

Textos escolares: una política de acceso igualitario al conocimiento

Carlos Giordano y María Silvina Souza

La provisión y el acceso igualitario al libro en la escuela son propósitos fundamentales en las políticas de la DGCyE. A partir del Programa “Textos escolares para todos” se establecen diversas medidas para concretar este objetivo.

Garantizar el acceso al libro ha constituido uno de los principales desafíos que este gobierno provincial ha debido enfrentar desde su asunción como parte central de sus políticas de inclusión educativa. Es en este sentido que podemos enmarcar el Programa Provincial Educativo “Textos Escolares para Todos”, del cual se da cuenta en el presente artículo. Luego de varios esfuerzos realizados, correspondió a la DGCyE su concreción en 2006.

A partir de 2006, sobre la base de un estudio elaborado por la Prof. Elvira Romera, asesora de la Directora General de Cultura y Educación, quien a partir de revisar diversas experiencias latinoamericanas¹ y europeas en materia de provisión de libros de texto por parte de los Estados diseñó un primer borrador de trabajo que fue recuperado por la Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo (DPIPE) para su desarrollo, planificación y gestión, organismo que organizó un equipo de trabajo que hizo, en principio, un diagnóstico que incluyó:

- el relevamiento exhaustivo de las experiencias latinoamericanas en políticas de texto escolar;
- el análisis de las potencialidades de los libros de texto como materiales de apoyo al proceso de enseñanza/aprendizaje;
- el desglose de la matrícula de alumnos de las anteriormente denominadas Educación Primaria Básica (EPB), Educación Secundaria Básica (ESB), Polimodal, y Adultos, de gestión estatal y privada, y de la Planta Orgánica Funcional (POF) correspondiente a los establecimientos con el fin de evaluar escenarios posibles de viabilidad del proyecto;
- las especificaciones técnicas de los potenciales textos escolares, con el objeto de evaluar las condiciones financieras y materiales de la producción de los mismos;
- la evaluación de los diseños curriculares, con el fin de establecer las áreas consideradas de desarrollo prioritario en los diversos niveles educativos, teniendo en cuenta el contexto provincial respecto de las reformas curriculares en marcha, para adecuar las futuras propuestas tanto a los diseños vigentes

como a las transformaciones realizadas en aquellas áreas donde se contaba con proyecciones o prediseños curriculares;

- la observación de textos escolares en el mercado, con el objetivo de establecer un diagnóstico de las variables, las constantes, las debilidades y las fortalezas de estos materiales;
- el análisis de la normativa provincial y nacional respecto de las condiciones jurídico-pedagógicas que deberían tenerse en cuenta en la elaboración de estos materiales.

El diagnóstico elaborado fue debatido y analizado con el conjunto de las áreas pedagógicas a cargo de la Subsecretaría de Educación de la DGCyE, lo que generó posteriores acuerdos con relación a la producción de libros de texto, y permitió que se establezcan como puntos centrales los siguientes:

- orientar la prescripción sobre el tratamiento de los contenidos;
- atender al desarrollo curricular (particularizando los aportes de los libros con relación a áreas tratadas con menor frecuencia por el docente en el aula);
- elaborar textos problematizadores, contextualizados y críticos respecto de cualquier área del conocimiento;
- disponer que los libros permitan el abordaje tanto areal como disciplinar.
- generar las estrategias necesarias para que el docente sea el primero que se apropie del libro.

Creación y desarrollo del Programa

A partir de los resultados del diagnóstico y de los debates posteriores, se diseñaron las características y los fundamentos del Programa “Textos Escolares para Todos” que retoma los lineamientos del Plan de Educación 2004-2007,² en tanto que apunta a garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos, fomentando una escuela con las condiciones adecuadas para que se enseñe mejor y se aprenda más.

El Programa tiene como meta a alcanzar en los próximos años lograr que todos los alumnos de las escuelas del sistema educativo provincial cuenten con los textos escolares de las disciplinas consideradas prioritarias, fomentando la igualdad de oportunidades en el acceso a los libros, contribuyendo a la formación de lectores y garantizando el acceso a saberes y conocimientos comunes para todos los alumnos.³ Sin embargo esto no debería de ninguna manera interpretarse como una política tendiente a la implementación de un texto único. Por el contrario, se considera que es un deber del Estado en materia de justicia social garantizar la igualdad de oportunidades de acceso al conocimiento y al libro como vehículo del mismo. También la posibilidad de acceder a un primer texto para muchos niños y jóvenes de esta Provincia constituye un estímulo para desarrollar futuros lectores.

Es con este espíritu que la DGCyE propuso llamar a concurso de autores, editoriales y universidades para que propongan textos escolares que, además de incluir los contenidos mínimos que posibiliten dar respuesta a la totalidad de los contenidos curriculares, permitan poner en diálogo conceptualizaciones y discusiones teóricas que faciliten adentrarse en los modos de producción del conocimiento, y contribuir así con materiales que incrementen las posibilidades de búsqueda de información y de análisis crítico de los temas abordados.

Participación ciudadana y transparencia

Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de producción de textos escolares, la DGCyE firmó un Convenio con la Fundación Poder Ciudadano,⁴ con la que acuerda establecer mecanismos de Audiencias Públicas en todas las etapas del proceso, esto es: producción de contenidos (concurso público), impresión-embalaje y almacenamiento-distribución (licitación pública).

Asimismo, para la primera etapa del proceso –producción de contenidos– se estableció hacer públicos los antecedentes de los precandidatos a conformar la Comisión Asesora que se encargaría de evaluar los textos y de establecer el orden de mérito de los mismos. De esta forma, todos los interesados pudieron acceder a las referencias profesionales de los especialistas propuestos, así como a los antecedentes que pudieran dar lugar a conflictos de intereses respecto de posibles obligaciones contractuales de los mismos con empresas editoras de libros.

Para la etapa siguiente se llevó adelante una audiencia pública, experiencia inédita en la provincia de Buenos Aires, que reunió a todas las empresas interesadas en la impresión y distribución de los textos con el fin de que manifestaran observaciones y propuestas respecto de la conformación del pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación.⁵

Antecedentes del Programa

El Programa “Textos escolares para todos” retoma el antecedente inmediato de producción de textos educativos en la provincia de Buenos Aires para el año 2006. Dicho antecedente contempló la producción de contenidos pedagógicos por parte de la DGCYE y la licitación de la impresión y la distribución. Con dicha entrega se abarcó a la totalidad de los alumnos de las escuelas secundarias básicas (de séptimo a noveno año de la antigua EGB), con cuatro títulos por alumno.

Los datos relevados sobre la recepción y la utilización de estos libros, afianzan las ideas promotoras de dicha política:

- acceso igualitario al libro por parte de la totalidad de los alumnos de ese nivel;
- otorgamiento de un material educativo propio;
- apropiación familiar del texto, ya que el mismo es llevado a los hogares;
- recupero áulico del libro en diálogo con otros textos escolares y con otros materiales educativos a partir de diversas estrategias docentes.

Si bien concebir la capacidad del Estado como productor de contenidos es algo imprescindible y la experiencia anterior fue evaluada como satisfactoria, no logró cubrir la totalidad de las expectativas de esta gestión educativa. Así, la DGCyE propuso pasar a una nueva conceptualización del proceso, considerando necesario incluir no sólo la voz del Estado en la producción de textos, sino las diversas voces de la sociedad, a partir del llamado a concurso. Dicha apertura permite democratizar el tratamiento de los contenidos curriculares, sus abordajes y procesamientos didácticos. De esta manera, el alumno podrá anexar a los beneficios anteriores, la posibilidad de tener diversos títulos, producidos por distintos autores, bajo diferentes enfoques y tratamientos.

Esta pluralidad estimula, en los procesos pedagógicos, la problematización y la actitud crítica, no conformista de lo dado. Desde allí se espera la continuidad de la puesta en diálogo de estos textos escolares que el Estado proporciona (que recuperan las voces de los autores, las editoriales, las universidades, entre otros) con otros textos y materiales existentes en el ámbito educativo y/o en el ámbito comercial.

El libro digital

La DGCyE dispone que además de materiales impresos, este Programa cuente con textos escolares en formato digital que, aparte de las ventajas en costos y accesibilidad propias del formato, requieren que lectores y escritores desarrollen nuevas habilidades, más allá de las que son necesarias hasta ahora para enfrentar los medios impresos. Nunca antes fue tan imperioso que los niños aprendan a leer, escribir y pensar críticamente, al punto que la definición de alfabetización se ha expandido desde las nociones tradicionales de lectura y escritura hasta incluir la capacidad para aprender, comprender e interactuar con la tecnología de manera crítica y significativa.

El hipertexto se convierte en un ambiente interactivo que permite al lector recorrerlo en forma no lineal y escribir en él sus propias ideas u opiniones o también comentarlo con el autor o con otras personas interviniendo en foros de discusión, salas de conversación (*chats*), *blogs* o usando el correo electrónico.

El texto digital es una herramienta pedagógica fundamental para elevar el interés de los estudiantes y potenciar sus habilidades interpretativas y creativas.

A modo de cierre

Esta política educativa de provisión de textos escolares se inserta en la estrategia pedagógico-didáctica que lleva adelante la DGCyE en su actual gestión. En la misma se contempla una concepción del aprendizaje que rescata los saberes previos de los sujetos y que reconoce los diversos caminos posibles para relacionarse con el conocimiento, construirlo y transformar las propias prácticas cotidianas. Es por ello que el objetivo central es mejorar las condiciones para que ese aprendizaje sea posible.

Si realmente se parte de los contextos diversos de construcción del conocimiento, también se debe partir de la *necesariedad* de materiales educativos diversos. Es por ello que la DGCyE contempla este Programa articulado con otras estrategias pedagógicas:

- compra de otros libros (diferentes de los que entran a concurso) para escuelas de la provincia de Buenos Aires;
- puesta en funcionamiento de la Editorial de la DGCyE que tiene dos grandes modos de soporte físico (los tradicionales y el digital). En relación con esta argumentación, la Editorial Digital posibilita el procesamiento didáctico de materiales educativos acudiendo a los beneficios de la multimedialidad. La Editorial Digital recuperará aquellos textos que en el concurso obtengan el primero, el segundo y el tercer lugar;

- creación del Programa de Comunicación Digital, por el cual las escuelas de la provincia de Buenos Aires tendrán paulatinamente equipamientos y conectividad que permitan la producción y circulación permanente y conjunta, por parte de la totalidad del sistema educativo, de contenidos pedagógicos y educativos. La conectividad posibilitará, asimismo, la difusión de las producciones de la Editorial Digital;
- implementación de dos portales educativos más que tendrán como destinatarios a los niños y a los jóvenes, respectivamente;
- producción y circulación de otros materiales educativos gráficos (cartillas, fichas, láminas, afiches), auditivos (casetes y CD), multimediales (videos, CD), que recuperen la complejidad de cada uno de los lenguajes en los tratamientos particulares de las temáticas y los contenidos.

De esta manera se pone en diálogo a los textos educativos con otras estrategias pedagógicas (sumadas a las que plantean los docentes desde sus propios recursos profesionales) que abonan la idea de la complejidad en el tratamiento de los contenidos, y de un Estado que se propone en este presente profundizar los vínculos productivos y asociativos con la sociedad civil para la producción de materiales educativos complejos y solidarios con las necesidades más elementales de la inclusión y la contención.

Notas

¹ Cfr. Romera, Elvira, “Para que todos los alumnos tengan libros”, en Dossier, *Anales de la educación común*, año 2, n° 3, abril 2006, pp. 5-7.

² Cfr. Plan educativo 2004-2007

<http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/planeducativo/default.cfm>, consultada en marzo 2007.

³ Entendemos a la Educación Común en los términos formulados en la nueva Ley de Educación Nacional, en palabras de la Dra. Adriana Puiggrós “[...] que todos los habitantes de la Argentina tienen el mismo derecho a la educación y que la diferencia es posterior, que la diferencia implica más, no implica menos. Que no se puede partir en el sistema educativo argentino de establecer injusticias, que tenemos que partir de establecer la universalidad de los derechos, la universalidad del derecho a la educación de los niños y niñas, de los adolescentes y de los adultos [...].Cfr. “Carta a la comunidad educativa. Sobre los cambios de la gestión del nivel Central en el contexto de la Ley de Educación”, www.abc.gov.ar.

⁴ Poder Ciudadano tiene como objetivo promover la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública para fortalecer las instituciones de la democracia mediante la acción colectiva. Se trata de una fundación apartidaria y sin fines de lucro que nació a fines de 1989. <http://poderciudadano.org.ar>, sitio consultado en marzo de 2007.

⁵ La audiencia pública se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2007 en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Cfr.

<http://abc.gov.ar/comunidadycultura/concursos textos escolares/serealizoaudiencia.cfm>, sitio consultado en marzo de 2007.

Carlos Giordano y María Silvana Souza

Director provincial de Información y Planeamiento Educativo y Coordinadora del Programa Provincial Educativo "Textos Escolares para Todos" de la DGCyE.